



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1230 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00035670-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase de la agente María Julieta Felizia a la Secretaría Ejecutiva, a partir del 3 de febrero de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 19331/19 que la agente Felizia se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución de Presidencia N° 490/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar, a partir del 3 de febrero de 2020, el pase a la agente María Julieta Felizia, Legajo N° 5902, a la Secretaría Ejecutiva, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1230 /2019

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires